Nota de prensa

Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia

▪ El 36,7 millones se destinan para atender el nivel mínimo de protección según lo establecido en la Ley de Dependencia

2 de diciembre de 2016.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para las siguientes finalidades:

- 36.755.022,64 euros para la concesión de un suplemento de crédito en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el fin de atender el nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, según lo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Para cuantificar este suplemento de crédito, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha tenido en cuenta los resultados de la gestión efectuada por las Comunidades Autónomas para el reconocimiento de la situación de dependencia: el número de personas dependientes y el grado de dependencia asignado.

- 33.777.974,15 euros para financiar ampliaciones destinados al pago de cuotas a la Seguridad Social en los Ministerios de Defensa, Educación, Cultura y Deporte y Asuntos Exteriores y de Cooperación.

- 10.187.042,50 euros para financiar un crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Fomento, para atender al pago de una sentencia del Tribunal Supremo que declara la responsabilidad patrimonial de la Administración y se reconoce el derecho de la empresa "Autobuses Pamplona-Madrid, S.L.", a ser indemnizada por el lucro cesante sufrido como consecuencia de la dilación en la tramitación de la concesión del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de carácter permanente y uso general en la ruta Madrid-Pamplona.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@minhafp.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

www.minhafp.gob.es

- 71.610,75 euros para la concesión de suplementos de crédito en el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el pago de diversas sentencias por recursos contencioso-administrativos relativas al pago de sueldos y complementos del personal docente en la Dirección Provincial de Melilla.

- 9.245,04 euros para financiar un suplemento crédito en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Función Pública, destinado al abono de los intereses de demora por una subvención de incentivos regionales, en ejecución de un auto de la Audiencia Nacional de 25 de abril de 2016, a favor de la entidad GT MOTIVE S.L

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@minhafp.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.minhafp.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66